

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35256** TOLEDO

EDICTO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000237/2012 y NIG n.º 4516841 1 2012/0003473, se ha dictado en fecha 14 de septiembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Fabricación y Diseño de Muebles Jaycar, S.L.U., con CIF B-45421237, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ajofrin, C/ Rocinante, 2.

2.º Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Alejandro Javier Díaz Suelto Villarrubia, con NIF 3836991Q, con domicilio postal en Orgáz, C/ Pintor Sánchez Cotán, n.º 2 y dirección electrónica señalada letradossj@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 14 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120070814-1